

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento modificación sustancial condiciones laborales 1.470 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Guillermina Garces Ochoa contra las empresas Limpiezas y Servicios Latorre, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Pilar Martínez Gamo.
En Toledo a 18 de marzo de 2011.

Dada cuenta; visto el contenido del anterior acta y habiéndose suspendido la vista del presente procedimiento, se señala nuevamente para que tenga lugar la misma el próximo día 16 de mayo de 2011, a las 11:30 horas.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición previo al de queja. Dicho recurso deberá interponerse en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de esta resolución artículos 192 y 193 de la LPL y 495 de la LEC con expresión de la infracción que a juicio del recurrente hubiere incurrido esta resolución.

Así lo acuerda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Limpiezas y Servicios Latorre, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando o se trate de emplazamiento.

Toledo 28 de abril de 2011.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 4506